

TRÁMITE NÚMERO: 15495

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	207
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /CUENCA /22/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA TCPGPROIT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 545 EL 14/SEPTIEMBRE/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBÁ Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA"

OTORGADA POR: PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL y FERNANDA TATIANA
ZAMORA AMORES.

A FAVOR: MARCO PAUL TIMBI ULLOA.

CUANTIA: \$100.00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO**, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, comparecen por una parte y como **CEDENTES**: Los cónyuges **PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL** y **FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES**, portadores de las cédulas de ciudadanía números 0103797130 y 0106604333 respectivamente, domiciliados en la Avenida Eloy Abad y General Escandón, perteneciente a la parroquia Yanuncay, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0992950431, correo electrónico: pedgil@hotmail.com; y por otra parte y como **CESIONARIO**: **MARCO PAUL TIMBI ULLOA**, portador de la cédula de ciudadanía número 0103810297, de estado civil casado, domiciliado en las calles Manuel Tenorio y Aristóteles, Condominio San Pedro, perteneciente a la parroquia Bellavista, de esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 072858311, correo electrónico:

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY - ECUADOR



mtimbi@security.pro.ec. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes por presentarme sus cédulas de ciudadanía, luego de identificarlos de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido, por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, la misma que copiada textualmente dice: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura pública, por una parte, el señor **PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL**, ecuatoriano, de veinte y siete años de edad, Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones, con su cónyuge la señora **FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES**, ecuatoriana, de veinte y siete años de edad, Estudiante, domiciliados en la ciudad de Cuenca, por los derechos que les pudieran corresponder en la sociedad conyugal; y, por otra, el señor **MARCO PAUL TIMBI ULLOA**, ecuatoriano, casado, de cuarenta años de edad, Ingeniero en Sistemas, y con domiciliado en la ciudad de Cuenca; los comparecientes son capaces ante la ley para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son antecedentes del presente instrumento los siguientes: **2.1** El señor **PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL**, es socio de la compañía “CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.”, constituida mediante escritura pública otorgada el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, ante la Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca, Dra. Sandra Peñaherrera Calle, y, legalmente inscrita con el número quinientos cuarenta y cinco (545) en el Registro Mercantil de dicho Cantón,



el catorce de septiembre de dos mil dieciséis. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por cien participaciones de cuatro dólares cada una, de las cuales, el señor *PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL*, es propietario de veinte y cinco participaciones equivalentes al veinte y cinco por ciento (25%) del capital social actual. **2.2** Los cónyuges *PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL* y *FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES*, tienen la voluntad de transferir el total de sus participaciones que poseen en la Compañía, así como con el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, y de lo que corre del presente; como también con los demás derechos económicos que les puedan corresponder en la compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, por medio del presente instrumento, los señores *PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL* y *FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES*, transfieren veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, de las que poseen en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", a favor del señor *MARCO PAUL TIMBI ULLOA*. La transferencia de participaciones se realiza a favor del cesionario con los aportes para futuras capitalizaciones, así como el derecho que les corresponda en las utilidades generadas en la compañía de ejercicios anteriores, así como de lo que pueda generarse del presente. **CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00), valor que es cancelado en efectivo al momento de la firma de esta escritura. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El señor *MARCO PAUL TIMBI ULLOA*, acepta la transferencia

Dr. John Ulloa Remoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR



referida por ser legal y hecha en su favor. Se deja constancia que los vendedores, conforme el acta que se adjunta, tienen la autorización del cien por ciento del capital de la compañía para transferir las particiones. **SÉPTIMA: CUANTIA.-** La cuantía es de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,00). Se adjunta copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de los socios de la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", reunida el diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, en la que se autoriza la presente transferencia, como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato".- A CONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABI-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil dieciocho, a las 17h00, se reúnen en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Manuel Tenorio y Aristóteles, los socios de la Compañía: señores CHRISTIAN ISMAEL PEÑAFIEL NIVELLO, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; MARCO PAUL TIMBI ULLOA, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; y, PATRICIO FERNANDO CEVALLOS JIMENEZ, propietario del veinte y cinco por ciento (25%) de las participaciones sociales; quienes representan, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

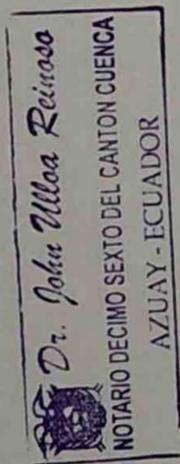
Los socios están de acuerdo en tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre las renunciaciones a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía, presentadas respectivamente por los señores Christian Ismael Peñafiel Nivello y Marco Paúl Timbi Ulloa.**
- 2. Elección y designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.**
- 3. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Pedro David Gil Peñafiel, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.**
- 4. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Christian Ismael Peñafiel Nivello, a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.**

Estando los socios de acuerdo con realizar la presente Junta y además con el orden del día, se declara instalada la Junta General de Socios, la cual es dirigida por el Presidente, Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa, y actúa como secretario el Gerente General, señor Christian Ismael Peñafiel Nivello. Por lo tanto, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre las renunciaciones a los cargos de Gerente General y Presidente de la compañía, presentadas respectivamente por los señores Christian Ismael Peñafiel Nivello y Marco Paúl Timbi Ulloa.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y señala que tanto su persona, así como el señor Christian Ismael Peñafiel Nivello, han presentado sus renunciaciones de manera irrevocable al cargo de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente y, que ratificándose en las mismas, proceden a solicitar que la junta acepte las mismas; la Junta delibera y por unanimidad RESUELVE: a) aceptar la





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

renuncia del Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa al cargo de Presidente, pidiendo que, sin embargo, que continúe presidiendo la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es aceptado por el referido socio; **b)** aceptar la renuncia del Sr. Christian Ismael Peñafiel Niveló, al cargo de Gerente General, de igual manera se le pide que continúe actuando como Secretario de la presente Junta hasta su conclusión, lo cual es también aceptado por el indicado socio.



2. Elección y designación de Gerente General y Presidente de la Compañía.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta y señala que una vez que ha sido aceptada su renuncia y la del señor Christian Peñafiel Niveló, es necesario nombrar un nuevo Presidente y Gerente General. La junta procede a mocionar nombres; luego de deliberar, la Junta, por unanimidad RESUELVE **a)** elegir como nuevo Presidente de la compañía al señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez; **b)** elegir como nuevo Gerente General de la compañía al señor Marco Paúl Timbi Ulloa, quien por estar presente acepta la designación, por lo que, se emitirá el respectivo nombramiento.

3. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Pedro David Gil Peñafiel, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.-

El socio de la compañía, señor Pedro David Gil Peñafiel, manifiesta su deseo de transferir todas las participaciones que posee en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", es decir, sus veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa, quien es socio de la compañía. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las veinte y cinco (25) participaciones que posee el señor Pedro David Gil Peñafiel en la compañía, a favor del señor Marco Paúl Timbi Ulloa.

Consecuentemente, después de esta transferencia del señor Marco Paúl Timbi Ulloa, tendrá cincuenta (50) participaciones en la compañía. El señor Pedro David Gil Peñafiel, a su vez dejará de ser socio de la compañía.

4. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.-

El socio de la compañía, señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, también manifiesta su deseo de transferir todas sus participaciones que posee en la compañía "CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.", es decir, sus veinte y cinco participaciones del valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada participación, transferencia que se realizará a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez, quien también es socio de la compañía. Por lo que, pide autorización a la Junta para proceder con dicha transferencia.

Ante la petición realizada por el socio, la Junta RESUELVE por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de las veinte y cinco (25) participaciones que posee el señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, en la compañía, todas a favor del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Consecuentemente, después de esta transferencia del señor Patricio Fernando Cevallos Jiménez, tendrá cincuenta (50) participaciones en la compañía. El señor Christian Ismael Peñafiel Niveló, a su vez dejará de ser socio de la compañía.



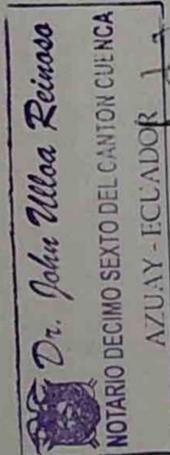
Sin que exista otro punto por tratar, se concede un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Se da por concluida la sesión. Para constancia firman al pie de la presente los socios de la compañía.

Sr. Marco Paúl Timbi Ulloa
SOCIO - PRESIDENTE

Sr. Christian Peñafiel Niveló
SOCIO - GERENTE GENERAL

Sr. Pedro David Gil Peñafiel
SOCIO

Sr. Patricio Cevallos Jiménez
SOCIO



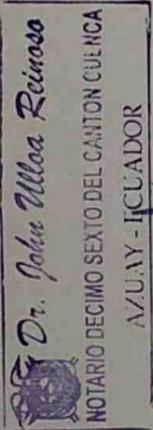
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Fernando Morocho, Abogado profesional con matrícula número mil cuatrocientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY

FE.-



[Signature]

PEDRO DAVID GIL PENAFIEL.

C.C: 0103797130

[Signature]

FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES.

C.C: 0106604333

[Signature]

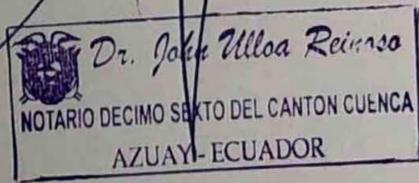
MARCO PAUL TIMBI ULLOA.

C.C: 010381029-7

[Large signature]



**DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO.
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA.**



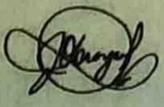
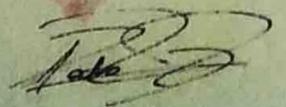
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. 010379713-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GIL PEÑAFIEL PEDRO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 FERNANDA TATIANA
 ZAMORA AMORES




GIL JARA JAVIER OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PEÑAFIEL OCHOA EMMA PATRICIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 CUENCA
 2015-06-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-06-15

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.
 016 - 266 NÚMERO
 0103797130 CÉDULA

GIL PEÑAFIEL PEDRO DAVID
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:




Dr. John Ulloa Remoso
 NOTARIO DÉCIMO SÉXTO DEL CANTÓN CUENCA
 AZUAY - ECUADOR

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103797130

Nombres del ciudadano: GIL PEÑAFIEL PEDRO DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA AMORES FERNANDA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: GIL JARA JAVIER OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL OCHOA EMMA PATRICIA

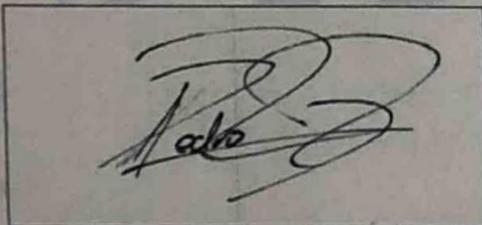
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 184-166-18135



184-166-18135

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010660433-3

APPELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA AMORES FERNANDA TATIANA

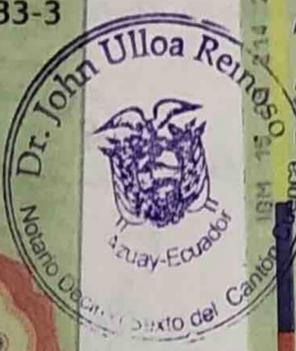
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO **1991-03-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE I2333E3342

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMORA SARMIENTO LUIS FERNANDO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMORES MERCHAN SILVIA DE LOURDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2015-06-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-15**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]*

FRAMA DEL CEDULADO *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

029 JUNTA No. 0106604333 CÉDULA

NÚMERO **029 - 201**

APPELLIDOS Y NOMBRES **ZAMORA AMORES FERNANDA TATIANA**

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA CANTÓN ZONA:

TOTORACOCCHA PARROQUIA




Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM. M.J

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0106604333

Nombres del ciudadano: ZAMORA AMORES FERNANDA TATIANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GIL PEÑAFIEL PEDRO DAVID

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: ZAMORA SARMIENTO LUIS FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMORES MERCHAN SILVIA DE LOURDES

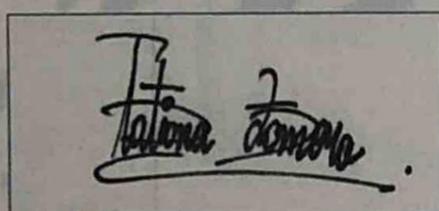
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 187-166-18186



187-166-18186

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010381029-7**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TIMBI ULLOA MARCO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
FANNY CECILIA ROCANO ZUÑIGA



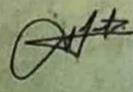
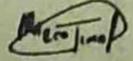

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. DE SISTEMAS** V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TIMBI NELSON EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ULLOA DALILA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2013-07-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-07-03**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 JUNTA No. **024 - 163** NÚMERO **0103810297** CÉDULA

TIMBI ULLOA MARCO PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
TOTORACOCHA PARROQUIA




Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY-EC

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. JGM.M.J

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103810297

Nombres del ciudadano: TIMBI ULLOA MARCO PAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN SISTEMAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCANO ZUÑIGA FANNY CECILIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: TIMBI NELSON EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ULLOA DALILA ELIZABETH

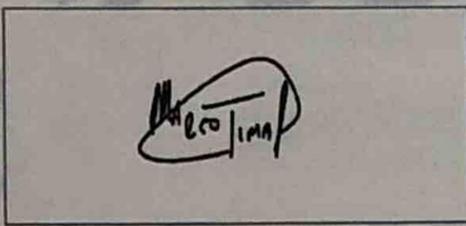
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA *Primera* COPIA CERTIFICADA QUE LA
FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.
Dr. Jorge Ulloa Reinoso
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA
AZUAY-ECUADOR

Nº de certificado: 187-166-18214



187-166-18214

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000026916



20180101016P02482

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101016P02482						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GIL PEÑAFIEL PEDRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103797130	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMORA AMORES FERNANDA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106604333	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TIMBI ULLOA MARCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103810297	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

Dra. Sandra
NOTARIA
CUENCO

ESPACIO
EN BLANCO

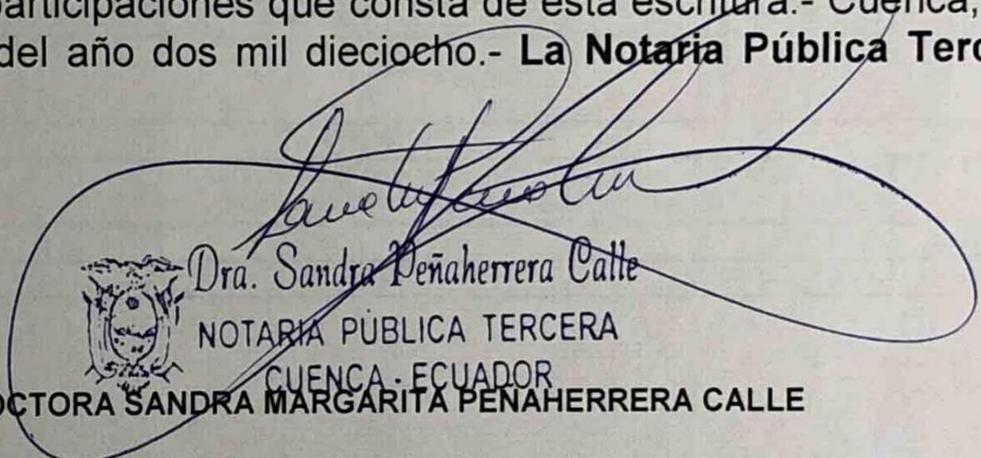


NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



errera Calle
TERCERA
ADOR

Doy fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución, de la Compañía CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.; otorgada en la notaría pública tercera a mi cargo, en fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, veinte y cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.- **La Notaria Pública Tercera Del Cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000048528



20180101003O00753

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00753

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P02986

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA TCPGPROIT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190428605001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA., DE PARTE PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL Y FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES A FAVOR DE MARCO PAUL TIMBI ULLOA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101003O00753

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00753

MATRIZ	
FECHA:	24 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:34)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101003P02986

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSULTORA TCPGPROIT CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190428605001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA TCPGPROIT CIA. LTDA., DE PARTE PEDRO DAVID GIL PEÑAFIEL Y FERNANDA TATIANA ZAMORA AMORES A FAVOR DE MARCO PAUL TIMBI ULLOA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2018